

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 061

RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2015-80040	PENAL	CAMILO ANDRES TRIANA	JOSE ALFREDO LEITON MARTINEZ	Sept. 29 de 2020	1	ORDENA TRASLADO A LOS PROCESADOS 60 DIAS.
	DERECHO DE PETICION	JORGE MARIO SILVA BARRETO		Sept. 29 de 2020		ORDENA DAR RESPUESTA DERECHO DE PETICION

El Peñòn Cundinamarca, 30 de septiembre de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÒN LOZADA
Secretario.